

AUTORIZACIÓN DE USO DE DERECHOS DE IMAGEN SOBRE FOTOGRAFÍAS Y FIJACIONES AUDIOVISUALES (VIDEOS) Y DE PROPIEDAD INTELECTUAL

_____ identificado con documento de identidad N° _____ en calidad de representante legal del menor _____, autorizo de manera libre y voluntaria al Seminario Menor el uso de los derechos de imagen que me reconocen la Constitución, la ley y demás normas concordantes. La autorización se regirá por las normas legales aplicables y en particular por las siguientes:

Cláusulas:

PRIMERA - Autorización y objeto. Mediante el presente instrumento autorizo Seminario Menor para que haga uso y tratamiento de los derechos de imagen contenidos en fotografías, procedimientos análogos a la fotografía; producciones Audiovisuales (Videos); así como de los Derechos de Autor; los Derechos Conexos y en general todos aquellos derechos de propiedad intelectual que tengan que ver con el derecho de imagen de nombre del estudiante.

SEGUNDA - Fin de la autorización. La presente autorización de uso, se otorga para ser utilizada en formato o soporte material en ediciones impresas, y se extiende a la utilización en medio electrónico (redes sociales y página institucional) con fines publicitarios y comerciales institucionales.

TERCERA- Transmisión de Datos. De la misma manera autorizo de manera expresa para que el Seminario Menor transmita los datos autorizados que se encuentran contenidos en imágenes y fijaciones audiovisuales a la FUNDACION ARQUIDIOCESANA PARA LA EDUCACIÓN, quien dará cumplimiento al tratamiento de los datos de conformidad con la Política de Tratamiento de datos personales del Seminario Menor.

CUARTA - Territorio y exclusividad. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de uso similares en los mismos términos en favor de terceros.

QUINTA - Temporalidad. La autorización que aquí se concede es de uso exclusivo para el año 2021.

SEXTA - Derechos morales. El Seminario Menor dará cumplimiento a la normatividad vigente sobre los derechos morales de autor, los cuales seguirán radicados en cabeza de su titular.

Para constancia de lo anterior se firma y otorga en la ciudad de Medellín, el _____ de _____ del 20

Nombre:

N° de documento:

Parentesco:

Nota: el uso de la imagen solo lo autoriza el representante legal del menor, padre o madre.